PROCESO CAS N° 117-2014-ANA COMISION PERMANENTE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Dos (02) Abogados, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia no menor de tres (03) años, en funciones relacionadas al cargo, en organismos o entidades públicas encargadas de resolver recursos administrativos, preferentemente de competencia nacional relacionada con la gestión de recursos naturales.
Competencias (2)	Capacidad de análisis.Capacidad para trabajar bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Titulado Profesional de Abogado, colegiado y habilitado Estudios de Post Grado o capacitación especializada en materias relacionadas a la gestión de recursos naturales y/o gestión de recursos hídricos.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Acreditar dominio de la legislación que regula la gestión de recursos hídricos.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disponibilidad Inmediata. Conocimientos básicos en computación.



PERÚ

Nota:

Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

Autoridad Nacional del

Agua

2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Realizar el seguimiento del análisis de legalidad de los recursos presentados ante el Tribunal Nacional de Controversias Hídricas.
- > Efectuar el análisis de legalidad de los recursos y de la presentación externa de los expedientes administrativos a cargo del Tribunal.
- > Evaluación de expedientes administrativos que se asigne, analizando la normativa, pronunciamientos anteriores y demás documentos relevantes aplicables y realizar el seguimiento.
- > Elaboración de los informes, proyectos de resolución y demás documentos requeridos, en el desarrollo del procedimiento administrativo.
- > Asistir a las sesiones de la Sala, cando sea requeridos, para efectuar los aportes legales
- > Investigar temas específicos para contribuir a sustentar las opiniones y pronunciamientos de la Sala.
- Las demás funciones que designe o encargue el Secretario Tecnico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Tres meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29 de Enero del 2014	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27 de febrero del 2014	Unidad de Recursos Humanos
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	13 de Marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos



Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	20 de marzo del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 21 al 25 de marzo del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	26 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	Del 27 al 28 de marzo del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	31 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de Abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	8 de Abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

Autoridad Nacional del Agua

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

AU	ores: ORIDAD NACIONAL DEL AGUA . Comisión Nº: <u>COMISION PERMANENTE</u>
	PROCESO CAS N° :
	NOMBRES Y APELLIDOS:
	DNI N° :

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

Ministerio de Agricultura y Riego

(FORMATO)

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

	en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
1.	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2.	No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las iciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o ad.
(F	echa)
	del postulante °